

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 226000.

LUNES, 23 DE DICIEMBRE DE 1968

NÚM. 290

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

### Gobierno Civil de la provincia de León

INSPECCION PROVINCIAL DE SANIDAD  
VETERINARIA

#### JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD

Existiendo en la provincia, establecimientos autorizados para la venta de carne fresca, y comprobándose con frecuencia que en dichos Carniceros así como en establecimientos de ultramarinos, fruterías, etc., se venden productos frescos de cerdo o derivados elaborados sin las debidas garantías, por la presente se recuerda lo siguiente:

1.º—De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22-XII-1952 (B. O. del 22-I-1953), de 3 de octubre de 1945 y 8 de septiembre de 1945, solamente podrán elaborar y vender salchichas frescas, morcillas de sangre y despojos u otros embutidos frescos, los industriales que estén autorizados por las Direcciones Generales de Ganadería y Sanidad.

2.º—Cualquier elaboración y venta que se realice o distribuya en establecimientos no autorizados, será considerada como clandestina, debiendo proceder al decomiso y examen por si pudieran ser destinados a la Beneficencia Municipal.

3.º—Los Ayuntamientos y Veterinarios Titulares velarán por el cumplimiento de las disposiciones vigentes que se citan, debiendo dar cuenta a esta Jefatura en los casos de reincidencia de la infracción a las disposiciones legales vigentes.

León, 12 de diciembre de 1968.—El Jefe Provincial de Sanidad, (ilegible).  
5940

### Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se

puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización «Entrecañales y Tavora, S. A.», de Santa María del Páramo, para efectuar un cruce subterráneo en el C. V. «León a La Bañeza», Km. 37, Hm. 2, con zanja de 1,00 metro de anchura y 7,00 metros de longitud, para colocación de tubería de abastecimiento de agua de 1 pulgada, a una profundidad no inferior a 0,60 metros del firme del camino; 3,00 metros de zanja en la zona colindante de cada margen; y 20,00 metros en las de servidumbre de las márgenes derecha e izquierda.

León, 7 de diciembre de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.  
5802

Núm. 4335.—143,00 ptas.

\* \* \*

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización «León Industrial, S. A.», de León, calle Legión VII, núm. 4-1.º, para efectuar un cruce aéreo en el C. V. de «Antimio de Arriba por Armunia a C.ª N-630», K. 9, H. 5, con línea eléctrica de 13,2 kv., en una longitud de 8,00 metros; 3,00 m. en la zona colindante de cada margen, y 22 m. en cada una de las de servidumbres, y colocación de un poste a 12 m. del camino.

León, 12 de diciembre de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.  
5900

Núm. 4334.—132,00 ptas.

\* \* \*

### ADMINISTRACION DEL "BOLETIN OFICIAL" ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al «Boletín Oficial» de la Provincia, la obligación que tie-

nen de abonar sus suscripciones por adelantado, debiendo remitir el importe de la correspondiente al año 1969, entre las fechas comprendidas del 1.º de enero al 20 de febrero de 1969, pues de no hacerlo se les dará de baja a partir de esta última fecha.

Al reanudarse el servicio no se remitirán en ningún caso, los ejemplares atrasados que se hubiesen dejado de enviar por no haberse efectuado el pago en su momento oportuno.

El importe de las suscripciones es de:

Fuera de la capital:

Trimestre.....	116,00 ptas.
Semestre.....	209,00 >
Año.....	396,00 >

En la capital:

Trimestre.....	99,00 ptas.
Semestre.....	176,00 >
Año.....	330,00 >

León, 10 de diciembre de 1968.  
El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 5781

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Sección de Industria de León

#### INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 15.646.

Peticionario: León Industrial, S. A., domiciliado en León, calle Legión VII, núm. 4.

Finalidad: Ampliación del suministro eléctrico en la zona de La Robla (León).

Características: Consolidación y

adaptación a la tensión de 13,2 kV, de la actual línea a 5 kV que tiene su origen en la Subestación de La Robla y finaliza en Olleros de Alba. Sustitución del aparellaje y aislamiento de ocho centros de transformación, tipo caseta, y modificación de la Subestación de La Robla, instalándose una salida de línea a 13,2 kV con transformador de 1.500 kVA, tensiones 46/13,2 kV y otro de tensiones 13,8/5 kV para la línea del Valle de Fenar. Se instalarán transformadores trifásicos tensiones 13,2 kV/230-133 V. en Olleros núm. 1 (25 kVA); Cantera Sorribas (160 kVA); Bombas Cemento (100 kVA); Bombas Ayuntamiento (25 kVA); Telefónica (100 kVA); Polígono de la Paz (100 kVA); Escuela de Formación Profesional (160 kVA); Cerámica R. Bada (25 kVA); Olleros número 2 (25 kVA); Sorribos de Alba (25 kVA); Cerámica de Llanos (100 kVA); La Devesa (25 kVA); Llanos de Alba (25 kVA); Bombas de Aridos (25 kVA); Aridos Rabizo (25 kVA); Gasolinera (100 kVA); RENFE (100 kVA); Subestación vieja (50 kVA) y las Eras (100 kVA).

Presupuesto: 1.085.841,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 7 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

5861 Núm. 4287.—319,00 ptas.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica: Línea eléctrica y centro de transformación.

Exp. 15.616.

Peticionario: León Industrial, S. A., domiciliado en León, calle Legión VII, número 4.

Finalidad: Ampliación del servicio eléctrico al pueblo de Villaobispo de las Regueras (León).

Características: Una acometida aérea trifásica a 13,2 KV., de 98 metros de longitud, con entronque en la línea Navatejera a Villaobispo y término en un centro de transformación, tipo intemperie, de 100 KVA., tensiones 13,2 KV/230-133 V., que se instalará en las proximidades de la Subestación de Villaobispo de las Regueras.

Presupuesto: 114.400,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del si-

guiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 10 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

5855 Núm. 4286.—209,00 ptas.

\* \* \*

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la autorización administrativa de la siguiente instalación: centro de transformación.

Expediente: T-510.

Peticionario: D. Rafael González Soto, domiciliado en Carretera de los Barrios, Km. 2. Campo (Ponferrada).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para uso particular.

Características: Una acometida aérea trifásica a 6 KV. (10 KV.), de 50 metros de longitud con entronque en la línea de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en el centro de transformación de 5 KVA., tensiones 10/6 KV./220-127 V.

Presupuesto: 77.500 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, n.º 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 25 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

5531 Núm. 4316.—198,00 ptas.

\* \* \*

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: T-509.

Peticionario: D. Rafael Martín Alonso, domiciliado en carretera de Puebla de Sanabria, s/n. Astorga (León).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a una fábrica de chocolates y pastas, sita en Astorga, carretera de Puebla de Sanabria, s/n.

Características: Una línea subterránea a 10 KV., de 200 metros de longitud, con entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en un centro de transformación, tipo interior de 100 KVA., tensiones 10 KV./220-127 V., que se instalará en la fábrica de chocolates y pastas del peticionario. La línea discurrirá paralela a la carretera de Puebla de Sanabria en la proximidades del Colegio de Subnormales.

Presupuesto: 114.620,10 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, n.º 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este

anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 20 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

5533 Núm. 4315.—242,00 ptas.

## Inspección Provincial de Trabajo

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección, se han levantado las actas de liquidación cuotas M. Agraria y Accidentes, número 1.458/67 de la Empresa Rafael Encinas Quiroga, con domicilio en Corullón.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Rafael Encinas Quiroga, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo. 5834

\* \* \*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección se han levantado las actas de liquidación cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 1.457/67 de la Empresa Manuel Sánchez Ferreiro, con domicilio en Hornija.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada MANUEL SANCHEZ FERREIRO, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo. 5835

\* \* \*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección se han levantado las actas de liquidación Cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 1.456/67, de la Em-

presa Antonio Farelo Doural, con domicilio en Hornija.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada Antonio Farelo Doural, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo. 5836

\* \* \*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección se han levantado las actas de liquidación Cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 1.455/67 de la Empresa Santos García Courel, con domicilio en Cadafresna.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada Santos García Courel, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo. 5837

\* \* \*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección se han levantado las actas de liquidación Cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 1.454/67 de la Empresa Antonio García González, con domicilio en Viariz.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada Antonio García González, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo. 5838

\* \* \*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección se han levantado las actas de liquidación Cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 1.452/67 de la Em-

presa Manuel del Valle Castelo, con domicilio en Dragonte.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada Manuel del Valle Castelo, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo. 5839

\* \* \*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección se han levantado las actas de liquidación Cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 1.450/67 de la Empresa Pedro González Fernández, con domicilio en Dragonte.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada Pedro González Fernández, hoy en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo. 5840

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

#### Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Por Tagober, S. L., se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder a la ejecución de las obras de «acondicionamiento de la red de caminos con medios mecánicos en la zona de Valdearas» (León).

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Velázquez, 147), en el término de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 18 de Mayo de 1968.—El Director General P. D. (ilegible). 5854 Núm. 4281.—143,00 ptas.

## TITULOS DE MINAS

## DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

### SECCION DE MINAS

Cumplido lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia que en esta Sección de Minas se ha recibido el Título de propiedad de la concesión que se expresa a continuación:

Número	Nombre	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
13.410	«Sabero núm. 14»	112	Carbón	Sabero y La Ercina	Hulleras de Sabero y Anexas, S. A.

# Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Relación de sancionados en la provincia de León por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

Nombres y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalación	Importe de la multa — Pesetas
Agustín Pérez	Riego abusivo	Ayto. Barbadiel	Quintana del Castillo	Cesar riego	300,—
Félix Reguera	»	Esla	Villasabariego	»	75,—
Benjamín Montalvo	Hacer acequia	Bernesga	León	Utilizar módulo	500,—
Bartolomé Sandoval	Riego abusivo	Esla	Mansilla de las Mulas	Cesar riego	100,—
Arcadio Díez	»	»	Villasabariego	»	100,—
Orencio Omaña	»	Ayto. Barbadiel	Quintana del Castillo	»	50,—
Amador González	»	»	»	»	100,—
Antonio Rodríguez	»	»	»	»	50,—
Donino Rodríguez	»	»	»	»	50,—
Isidoro Menéndez	»	»	»	»	75,—
Deogracias González	»	Cea	Valderas	»	350,—
Félix Garzo	»	»	»	»	350,—
Jesús Merino	»	Esla	»	»	250,—
Rufino Merino	»	Torio	Mansilla de las Mulas	»	200,—
Virgilio Robles	Tapar módulo	Arroyo	Matalana de Torio	Cumplir órdenes	300,—
Graciliano Alonso	Riego abusivo	Eria	Valdemora	Cesar riego	125,—
Basilio Cobrerros	Aprovechamiento	»	Castrocalbón	Legalizar	200,—

Valladolid, 29 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas (ilegible).

5640

## Administración Municipal

*Ayuntamiento de León*

El día 30 de diciembre de 1968, a las doce horas, se procederá en esta Alcaldía, a la amortización por sorteo de 407 obligaciones de la Deuda-Municipal 1941, correspondientes al ejercicio de 1969, dicho sorteo será público.

León, 19 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.  
5918 Núm. 4340.—55,00 ptas.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. ENRIQUE ESTRADA DIAZ.—Que solicita venta de productos de Droguería y Perfumería, en el mismo local donde vende papeles pintados, sito en calle Villa-Benavente, núm. 13.

D.<sup>a</sup> EMILIANA GARCIA ALONSO.—Que solicita apertura de local destinado a Droguería, Perfumería y artículos de limpieza, en calle Virgen Blanca, núm. 28.

D.<sup>a</sup> MARIA DEL PILAR MONAR BLANCO.—Que solicita venta de petróleo corriente, en calle San Guillermo, núm. 9.

León, 14 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.  
5871 Núm. 4305.—143,00 ptas.

*Ayuntamiento de Benavides*

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza para el régimen local de Servicios Veterinarios con arreglo al artículo 51 del Reglamento de Personal Sanitario, se halla de manifiesto al público por término de quince días hábiles, en la Secretaría municipal.

Benavides de Orbigo, 16 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Nicanor Fuertes.  
5866 Núm. 4323.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de Astorga*

Aprobadas por este Excmo. Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales correspondientes a las exacciones por:

Derechos tasa expedición y tramitación documentos.—Id. por vigilancia y reconocimiento sanitario.—Id. por licencia de obras y construcciones.—Id. por aperturas y trasposos de establecimientos.—Id. por servicios de Matadero.—Id. por recogida domiciliar de basuras.—Id. por uso y acometidas de alcantarillado.—Id. por servicio de incendios.—Id. por Cementerio municipal.—Id. por conducción de cadáveres y pompas fúnebres.—Id. por cana-

lones.—Id. por ocupaciones del subsuelo de la vía pública y vuelo.—Id. por ocupaciones de vía pública con escombros.—Id. por vallas, puntales y andamios.—Id. por tribunas, toldos y salientes.—Id. por postes, palomillas, etc.—Id. por mesas y sillas en vía pública.—Id. por quioscos.—Id. por licencia de industrias callejeras y ambulantes.—Id. por escaparates, muestras y letreros.—Id. por rodaje y arrastre; quedan expuestos en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales pueden ser examinadas por los interesados y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Astorga, 16 de diciembre de 1968.—El Alcalde Acctal. (ilegible).  
5869 Núm. 4304.—187,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
San Adrián del Valle*

Acordada por la Corporación Municipal varias transferencias de crédito para nutrir partidas del presupuesto de 1968, queda expuesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas hábiles de oficina, por el plazo de quince días, a efectos de reclamación.

San Adrián del Valle, 16 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Eustasio González.

5886 Núm. 4332.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Campo de Villavidel*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación de crédito y otro sobre modificación de crédito en el presupuesto ordinario de gastos en vigor, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días a fin de oír reclamaciones.

Campo de Villavidel, 16 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Neftalí Pastрана.

5885 Núm. 4331.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Corbillos de los Oteros*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 sobre modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a fin de oír reclamaciones.

Corbillos de los Oteros, 16 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Emilio Marbán.

5884 Núm. 4330.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Ponferrada*

Por don Victoriano Caro Zapata, se ha solicitado la apertura de un local para destinarlo a desguace de cubiertas usadas, de automóviles, bicicletas, etc., con emplazamiento en carre-

tera de Madrid-La Coruña, Fuentes-nuevas, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 17 de diciembre de 1968. El Alcalde, Luis García Ojeda.  
5895 Núm. 4333.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Valderrey*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito al presupuesto ordinario de 1968, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal para oír reclamaciones por espacio de quince días.

Valderrey, 13 de diciembre de 1968. El Alcalde, (ilegible).

5870 Núm. 4328.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Oencia*

Aprobado por este Ayuntamiento expediente sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a fin de oír reclamaciones.

Oencia, 12 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Ignacio Rodríguez.

5867 Núm. 4236.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Congosto*

Aprobado por este Ayuntamiento, el padrón de la Beneficencia municipal para el ejercicio económico de 1969, queda expuesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, al objeto de que pueda ser examinado por quien lo desee y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Congosto, 17 de diciembre de 1968. El Alcalde, Francisco G. Cuellas.

5909 Núm. 4337.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
La Bañeza*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que don Tiburcio Ares de Blas, ha solicitado licencia de apertura de una industria de «Chapistería» en el edificio núm. 42 de la calle Paseo del General Benavides, de esta ciudad.

Lo que se hace público a fin de que

en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

La Bañeza, 7 de diciembre de 1968. El Alcalde, Fidel Sarmiento Fidalgo.  
5812 Núm. 4275.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Valencia de Don Juan*

Por don José Manuel Ania Alvarez, en nombre propio, se ha solicitado establecer un «Autoservicio» con venta al detall de carnes y pescados congelados, con emplazamiento en la calle Carlos Pinilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valencia de Don Juan, 12 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Angel Penas Goás.

5824 Núm. 4297.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Cubillas de Rueda*

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la vigente Ley de Régimen Local, para realización de las obras de abastecimiento de agua a domicilio en la Entidad Local Menor de Villapadierna, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto pueda ser examinado durante el plazo de quince días y formuladas durante los ocho siguientes las reclamaciones que se estimen oportunas, de conformidad a lo que preceptúan los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales.

Cubillas de Rueda, 14 de diciembre de 1968.—El Alcalde, F. Estrada.

5808 Núm. 4290.—121,00 ptas.

\* \* \*

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender las obras de abastecimiento de agua a domicilio en Villapadierna, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante el mismo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Cubillas de Rueda, 14 de diciembre de 1968.—El Alcalde, F. Estrada.

5809 Núm. 4291.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Castropodame*

Aprobada por este Ayuntamiento Pleno en su sesión del 7 de los corrientes la Ordenanza reguladora para el régimen local de Servicios Veterinarios, a tenor de los artículos 108 y 109 de la Ley de Régimen Local vigente, queda expuesta al público en Secretaría municipal por quince días para oír reclamaciones.

Castropodame, 7 de diciembre de 1968.—El Alcalde (ilegible).  
5888 Núm. 4322.—77,00 ptas.

**Administración de Justicia**

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID**

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de Cacabelos.

Juez de Paz de Matanza.

Juez de Paz sustituto de Puebla de Lillo.

Valladolid, 14 de diciembre de 1968.  
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 5852

**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO  
VALLADOLID**

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso, registrado con el número 133 de 1968, a nombre de don Felipe Moreno Medrano y don Angel Panero Buceta, contra acuerdo de la Excma. Diputación Provincial de León, de 29 de diciembre de 1967; el de su Presidente de fecha 21 de mayo de 1968; contra los actos administrativos contenidos en comunicación del Interventor de la Corporación, fecha 14 de febrero de 1968; contra los acuerdos desestimatorios por silencio administrativo de los recursos de reposición formulados contra citados acuerdos; contra el acuerdo de indicada Corporación, de fecha 27 de septiembre de 1968, reproducción de los anteriores y contra cualesquiera actos concretos de aplicación y desarrollo de los actos administrativos impugnados de carácter general antes citados, referidos todos ellos a los honorarios que les son

debidos a los recurrentes por la prestación de sus servicios profesionales como Arquitecto y Aparejador, respectivamente, de la Excma. Diputación Provincial de León.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 11 de diciembre de 1968.—José de Castro Grangel.  
5858 Núm. 4284.—275,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número Uno de León*

**EDICTO**

En este Juzgado y promovido por D.ª María-Luisa Salas Alonso, mayor de edad, viuda y vecina de esta ciudad, se tramita expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente

**FINCA**

Casa, sita en León, a la calle de la Cuesta, núm. 18, en el barrio de San Esteban, compuesta de dos habitaciones, de planta baja, destinada una a cocina y otra a habitación, construida en el solar de diez metros de fondo por ocho de frente, que hacen un total de ochenta metros cuadrados, y linda: de frente, con la calle de su situación; derecha entrando, con casa de Angel Palacios Vidal; izquierda entrando, con Gil Ordás, y por el fondo o espalda con Bernardo Lima.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 202, regla 3.ª de la Ley Hipotecaria, mediante el presente edicto se cita a D.ª María Calzón de la Puente, cuyo domicilio se desconoce, o a sus causahabientes, vecina que fue de esta ciudad, como persona de quien procede dicho inmueble; a los colindantes del mismo, D. Angel Palacios Vidal, D. Gil Ordás y D. Bernardo Lima, cuyos domicilios también son desconocidos; y se convoca a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que unos y otros comparezcan ante el Juzgado—Palacio de Justicia— en término de diez días.

Dado en León a once de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Carlos García Crespo.  
5863 Núm. 4283.—242,00 ptas.

*Cédula de notificación  
y emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad y su partido, en providencia del día de la fecha, dictada en los autos de juicio

civil declarativo de menor cuantía, seguido en este Juzgado con el núm. 84 de 1968, promovido por D. José Miranda San Francisco, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de La Bañeza, y la Sociedad Mercantil «GRAM», domiciliada en Madrid, representados por el Procurador D. Eloy Martínez García, contra D. Juan Antonio Peña, D. Aladino Martínez Alonso y D. Emiliano Gómez Escudero, mayor de edad, casado, industrial, cuyo último domicilio conocido de este último lo tuvo en Bembibre del Bierzo, al parecer actualmente residente en Madrid, por la calle General Ricardos, ignorándose el número de su domicilio, sobre reclamación de 100.000 pesetas, derivadas de daños y perjuicios en accidente de circulación, y merced a ignorarse el domicilio del aludido demandado D. Emiliano Gómez Escudero, por medio de la presente se le notifica la existencia del procedimiento aludido, y se le emplaza para que dentro del término de nueve días comparezca ante este Juzgado personándose en forma en los autos expresados, bajo apercibimiento, que de no realizarlo le parará el perjuicio procedente en derecho, y advirtiéndole que obran en esta Secretaría a su disposición, las copias de la demanda y demás documentos presentados por el actor.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma al expresado demandado D. Emiliano Gómez Escudero, por el término y fines expresados, expido la presente cédula, en Astorga, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Aniceto Sanz.

5860 Núm. 4303.—264,00 ptas.

*Notaría de D. Luciano Hoyos Gutiérrez, con residencia en La Robla*

Luciano Hoyos Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Robla.

Hago constar, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan en mi Notaría en el término de veinte días, que en ella se tramita un acta para declarar herederos abintestato de D.ª Oliva Martínez González, a los dos únicos hijos habidos de su único matrimonio con D. Amador Cerdán González, D. José Eduardo y D. Paulino Cerdán Martínez, sin perjuicio de la cuota legitimaria del viudo.

La Vecilla, a 10 de diciembre de 1968.—Luciano Hoyos Gutiérrez.  
5776 Núm. 4314.—110,00 ptas.

**Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Excm. Diputación el día 25 de octubre de 1968.**

Presidencia del Excmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, con asistencia de los Diputados Sres. D. Emiliano Alonso S. Lombas, D. Elías Álvarez Gutiérrez, D. Luis García Ojeda, D. Félix Población Población, D. Angel Penas Goás, D. Manuel Barrio Valcárcel, D. Gerardo García Crespo, D. Manuel Orallo Álvarez, D. Eusebio González Mayorga y D. Manuel González Díez. Excusó su asistencia por enfermedad D. Antonio Fernández Díez.

Actúa como Secretario el titular D. Florentino Agustín Díez González. Se halla presente el Interventor de Fondos Provinciales D. Alberto Díez Navarro.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta borrador de la sesión ordinaria de 27 de septiembre último.

Aprobar las cuentas de caudales del 2.º trimestre del año actual correspondientes a los presupuestos ordinario, especiales y extraordinarios en vigor.

Aprobar el primer expediente de suplementos de crédito al presupuesto especial del Hospital General por un importe de 1.936.424,51 pesetas, a nutrir mediante otras transferencias del mismo y superávit del presupuesto de 1968.

Aprobar el presupuesto especial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos para el curso escolar 1968-1969, con un importe total tanto en gastos como en ingresos de 1.958.782 pesetas.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en los distintos establecimientos benéficos durante el mes de agosto último.

Declarar la jubilación por invalidez ordinaria para el desempeño de las funciones habituales de su cargo, a D. José Méndez Fernández, Cajista de la Imprenta Provincial, remitiendo el preceptivo expediente, que promoverá el interesado, a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local para el señalamiento de pensión.

Adjudicar a D. Virgilio Riesco Feito, el concurso anunciado para

el suministro de carbón a los establecimientos y servicios dependientes de la Corporación, en las condiciones del citado concurso por considerar su proposición la más ventajosa.

Ceder al Ayuntamiento de Villagatón una apisonadora para obras de reparación en el C. V. de "Brañuelas a Villameca" en las condiciones que se le indiquen.

Aceptar el traspaso del C. V. de "Fontoria a la carretera LE-712", quedando integrado a todos los efectos en la red provincial con el número 127/18 y requerir al Ayuntamiento de Fabero, que fue quien construyó el camino, para que envíen certificado del acuerdo municipal en que conste la aprobación de este traspaso.

Aprobar las siguientes certificaciones de obra:

De 784.501,35 pesetas por reparación del C. V. de "Rioseco de Tapia a Adrados".

De 131.862,70 pesetas por ídem ídem "Orzonaga a la carretera LE-311".

De 157.101,19 pesetas por ídem ídem "Armunia a Santovernia".

De 1.158.845,80 pesetas, reparación C. V. "El Burgo Ranero por Villamoratiel a la carretera de Adanero a Gijón".

De 92.413,44 pesetas, reparación C. V. "Veguellina de Orbigo a Riego de la Vega".

De 173.302,28 pesetas, ídem ídem "Toreno a Vega de Espinareda".

De 429.682,42 pesetas, ídem ídem "Villamartin de Don Sancho a El Burgo Ranero".

De 394.186,74 pesetas por obras de abastecimiento de agua a Valderrueda.

De 225.000 pesetas por sondeo artesiano para abastecimiento público al Ayuntamiento de Sarriego.

De 901.764 pesetas por obras de electrificación en Prioro y Tejerina.

De 224.360,65 pesetas por obras de abastecimiento de agua al Ayuntamiento de Almanza.

De 679.876 pesetas por obras de electrificación en varios pueblos del Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

De 108.268,59 pesetas por abastecimiento de agua a Gemicera.

De 134.914 pesetas por obras en el C. R. "Rabanal de Arriba a la carretera de Ponferrada a Villablino".

De 160.606,50 pesetas por obras de abastecimiento de agua a Los Barrios de Gordón.

De 185.000 pesetas por igual concepto a Valverde (Valdeteja).

De 100.000 pesetas por obras de electrificación y centros de transformación en Sotogaloso.

De 500.504,05 pesetas por obras en el camino de la carretera C-611 por Escobar de Campos al límite de la provincia.

De 716.413,20 pesetas por obras en el C. V. de "Valderas a Campazas".

De 222.888,05 pesetas por obras de reforma en la galería baja y portales del Palacio Provincial.

De 352.022,73 pesetas por obra ejecutada en las de "Adaptación del Hospital de San Antonio Abad".

De 190.171,62 pesetas y 154.734,23 pesetas por obras ejecutadas en el Pabellón de Deportes de esta ciudad.

De 579.424,98 pesetas por obras de construcción de Escuelas y Viviendas en Llamas; 579.424,98 pesetas por ídem en Lomba; 579.424,98 por ídem en Yebra; 579.424,98 pesetas por ídem en Nogar; 337.218,85 pesetas por ídem en Odollo; 338.578,60 pesetas por ídem en La Baña; 579.424,98 pesetas por ídem en Forna; 503.085,98 pesetas por ídem en Santa Eulalia de Cabrera; 503.085,98 pesetas por ídem en Trabazos; 338.578,60 pesetas por ídem en La Baña, y 505.114,55 pesetas por ídem en Encinedo.

Conceder autorización a los Sres. que se indican para ejecutar obras de cruce en los caminos que se expresan:

A D. Fernando Rodríguez Colmenares el de Carrizo a Villaviciosa de la Ribera, con canal para riego; a D. Angel Sánchez Fernández, el de Puente de Orbigo a Sardonedo, y a D. Francisco Gallego Jarrín, el de Val de San Lorenzo a Morales.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 23 de diciembre de 1968.

5197

Facultar a la Presidencia para que convoque el oportuno concurso para la actualización del Seguro contra Incendios de los edificios provinciales, bienes e inmuebles asegurables, de la Corporación y al que puedan acudir las Compañías o Entidades Aseguradoras.

Aprobar los siguientes dictámenes de la Comisión de Gobierno celebrada el día 27 de septiembre último: Electrificación del camino de Orellán; declaración de interés provincial de la "Guía Provincial de León", de la que es autor D. Juan Pastrana García; adquirir a través del Centro Coordinador de Bibliotecas, ejemplares de la citada guía y de la separata titulada "El Buen Camino" para las Bibliotecas municipales de la Provincia y por la Biblioteca Regional para los fondos de ésta, felicitando a D. Juan Pastrana por la dedicación que viene presentando en favor del mejor conocimiento de los valores e intereses de nuestra Provincia, expresándole la gratitud de esta Corporación.

Asimismo quedó enterada y conforme con el dictamen de la Comisión de Gobierno sobre apertura de un concurso de proyectos, a juicio de la Presidencia, para las obras acogidas a planes provinciales y de Cooperación.

Quedar enterada de las resoluciones adoptadas por la Presidencia desde la última sesión ordinaria, ratificándolas en cuanto proceda.

Dirigir una efusiva felicitación al Instituto Leonés de Estudios Romano-Visigóticos y especialmente a su Director M. I. Sr. D. Antonio Viñayo González, por el éxito alcanzado en los actos del Coloquio Internacional de Estudios Romanos últimamente celebrado como parte de las conmemoraciones del XIX Centenario de la Legión VII.

Conste en acta la satisfacción de la Diputación por el acto celebrado el día 21 de los corrientes con motivo de la entrega del título de Hijo Predilecto de la Provincia a favor de D. Angel González Alvarez.

Conste en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Luis Alonso Muñozerro, Arzobispo de Sión y Vicario General Castrense, defensor constante y amante de todo lo leonés y que se transmita el pésame a los familiares más allegados.

Señalar para celebrar sesión ordinaria el día 25 de octubre próximo a las doce horas.

4859